Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Don Pedro Ferez de Palencia Abog.do de los R.s consejos Real de maior por su Mag.d dela y su Jurisdiz.n Dn. Fran.co Salinas Dn. Pedro Lozano Vidal Pro.r sindico general y Dn. Joseph Marin Garay y Haza Rer.o perpetuo Dn. Pedro Ferez Palero Dn. Luis de Moya Corriente y Dn. Fran.co Joseph Vazquez Orozco Rer.o anuales concejo Justicia y Regim.to desta dha S.a Dd.

Por la presente entregaran Dn. Fran.co Lozeno Bedar Florente dela Villa y residente en la de Madrid ala parte del Ill.mo S.r Duq.e de Granzuz fi Dn. Diego de Zerzara y dela Marq.a de Navamorcuesta Com.a dela encom.da desta S.a y su Anexo 1100 chozientos reales de Vellon del importe percevido o que percava del Juro que su Mag.d (Dios le g.de) tiene consignado a esta expresada S.a sobre las R.s salinas se tas enel termino dezilla para con ellas hazer pago asi ala parte de Pedro Rez. Ruiz Espinosa ia defunto como a Juan de Moya Otazado presente es.no que es del numero y Ayuntam.to desta dha S.a de otra tanta cantidad que a a quel y este se le deve del año que cum plio fin de Abril pasado deprozimo y la suma q. anualm.te acos tumbra esta S.a dar a m es.no por la asistencia alos Ayuntam.tos y de pendiencias que se le ofrezen para que con ellas hagan pago dha S.a y presente es.no ala parte de dha encom.da dela cant. que p. dho año se ven, respectivam.te de la pension que contribuien p. razon de la dha es. co mo propia de dha encom.da que con esta y su recivo se le abonaran en sus cuen.tas a dho Apoderado. Fho en la V.a de Calasparra a Veinte dias del mes de Junio de mill Setecientos quarenta y nueve a — Y de su Mrzed firmaron los q. saben dos fee —

Dn. Fran.co Salinas

Dn. Pedro Lozano Vidal

Dn. Pedro Ferez de Palencia

Dn. Joseph Marin Garay y Haza

Por.n de la V.a de Calasparra

Juan de Moya Otazado